

PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN (ADMISIÓN) NUEVO ALUMNADO QUE SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ PRÓXIMO **CURSO 2024-25**

**CEIP VIRGEN DE LA PEÑA
PERALES DEL PUERTO**

- **Plazo de presentación de solicitudes:** del 10 al 24 de abril (según ANEXO II, que se recogerá en dirección del edificio de arriba)
- **De forma telemática** a través de la **Secretaría virtual de Rayuela** (<http://rayuela.educarex.es>)

CALENDARIOS Y PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO GENERAL		CRITERIOS DE PUNTUACIÓN
Del 10 al 24 de abril	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (ANEXO II)	<ul style="list-style-type: none"> - Por cada hermano/a matriculado/a en el centro - Padre, madre o tutor legal trabajando en el centro - Por empadronamiento en PERALES DEL PUERTO - Nivel de renta inferior o igual al IPREM - Nivel de renta superior al IPREM que no supere el doble del mismo. - Por Discapacidad de la persona solicitante - Por Discapacidad del padre, madre o tutor legal - Por discapacidad de algún hermano - Por familia numerosa reconocida
21 de mayo	Publicación de la relación provisional de puntuaciones del alumnado solicitante.	
18, 19 y 22 de mayo	PERIODO DE RECLAMACIONES de quienes no soliciten el acceso al expediente.	
Del 24 al 26 de mayo	RECLAMACIÓN de quienes soliciten el acceso al expediente.	
18 de junio	PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DEL ALUMNADO ADMITIDO	
<p><i>(Contra los acuerdos y decisiones sobre admisión del alumnado, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Delegado Provincial de Cáceres, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa).</i></p>		<p style="text-align: center;">DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud (ANEXO II), firmado por padre y madre. • Certificado de empadronamiento en Perales del Puerto. • Fotocopia LIBRO DE FAMILIA. • Certificado de traslado, si viene de otro Centro. • Autorización para que HACIENDA recabe los datos de renta o certificado de Hacienda de renta de 2022.